

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SANIDAD AMBIENTAL

Sistema de Información Nacional de Aguas de Baño (Náyade)

Boletín de Análisis de la Muestra Nº 7

La Consejería de Sanidad de la Comunidad Madrid, en cumplimiento del *Real Decreto 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño*, es la autoridad competente en la vigilancia de la calidad del agua de las zonas de baño. El Censo Oficial de la Comunidad de Madrid es de 4 Zonas de Aguas de Baño y 5 Puntos de Muestreo. A lo largo de la temporada se realizan 8 muestras programadas en cada punto de muestreo.

Las administraciones públicas competentes están obligadas a informar a los ciudadanos sobre la calidad del agua y estado de las playas, en el marco de sus competencias. En este sentido, todos los datos relativos a georreferenciación, clasificación, calidad del agua durante la temporada de baño se pueden consultar en: www.comunidad.madrid/servicios/salud/zonas-bano, y en el Sistema de Información Nacional de Aguas de Baño (NÁYADE): <https://nayade.msssi.es>, a través del enlace de acceso al ciudadano.

Resultados de los análisis de la Muestra Nº 7

Fecha 19/21-08-2019

ZONA DE BAÑO	Enterococos intestinales (UFC/100 ml)	<i>Escherichia coli</i> (UFC/100 ml)	VALORACIÓN
Río Lozoya, Rascafría	11	54	Cumple
Río Tajo, Estremera	39	140	Cumple
Embalse San Juan, San Martín de Valdeiglesias (El Muro)	<1	2	Cumple
Embalse San Juan, San Martín de Valdeiglesias (Virgen de la Nueva)	3	8,6	Cumple
Río Alberche, Aldea del Fresno	170	520	Cumple

Los resultados analíticos indican que el agua es **Apta para el Baño** en todas las zonas de baño.

Criterios de Valoración

Cumple	Enterococos ≤ 400	<i>Escherichia coli</i> ≤ 1000
Incumple	Enterococos > 400	<i>Escherichia coli</i> > 1000

